

A los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

“Por instrucción de la **Superintendencia de Industria y Comercio** se informa que se ha presentado ante esta Entidad la siguiente operación de integración”.

En aplicación del artículo 17 de la Ley 1340 de 2009, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley No. 19 de 2012, se procede a publicar en la página *web* de la **Superintendencia de Industria y Comercio** el inicio de un procedimiento administrativo de una operación de integración empresarial.

Mediante oficio radicado en esta Entidad con el No. 26-139259-00 del ocho (8) de abril de dos mil veintiséis (2026)¹, la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, (en adelante, **TERPEL**) y **ENERGY STRATEGIES S.A.S.** (en adelante, **ENERGY STRATEGIES**) y de manera conjunta, las **INTERVINIENTES**, presentaron una solicitud de pre-evaluación en los siguientes términos:

"La Operación Proyectada se instrumentará jurídicamente a través de la entrega en arrendamiento a favor de TERPEL del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20326195 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte, ubicado aproximadamente dos (2) kilómetros adelante del Centro Comercial Centro Chía en la vía a Zipaquirá, en el municipio de Chía departamento Cundinamarca, sobre el cual funciona la "EDS Santa Ana", destinada a la distribución de combustibles líquidos y lubricantes"².

De acuerdo con la operación proyectada, las empresas que participan en esta operación son las siguientes:

TERPEL : es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0, dedicada al comercio al por mayor y al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo y de productos conexos; al comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; a la distribución y comercialización de gas natural comprimido; así como a la construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio y talleres de gas natural comprimido.

¹ Actuación No. 26-139259- -00000-000 radicada a través de ventanilla el 8 de marzo de 2026 a las 13:34:44.

² Documento "26139259--0000000045", del consecutivo 0 de la Carpeta Pública del Expediente, página 2 (Documento PDF). En adelante, cuando se haga referencia al "Expediente" este corresponde al radicado No. 26-139259.



Superintendencia de Industria y Comercio

Estas actividades económicas se encuentran clasificadas³ bajo los códigos de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Nos.: 4661⁴, 8299⁵, 4731⁶ y 4923⁷.

ENERGY STRATEGIES: es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 900.270.256-0. La sociedad desarrolla principalmente actividades relacionadas con la comercialización de combustibles para automotores en establecimientos de comercio al por menor, así como la comercialización de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. Adicionalmente, participa en actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Estas actividades económicas se encuentran clasificadas⁸ bajo los códigos CIIU Nos.: 4731⁹, 4732¹⁰ y 6810¹¹.

Con fundamento en la información aportada por las empresas **INTERVINIENTES**, la operación afectaría los siguientes mercados: (i) minorista de combustibles líquidos; (ii) mayorista de combustibles líquidos; (iii) minorista de aceites lubricantes y (iv) producción y distribución de aceites lubricantes¹².

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación en la página *web* de la Superintendencia, los interesados podrán suministrar a la Entidad la información que pueda aportar elementos de utilidad para el análisis de la operación proyectada. Para tal efecto, deberán utilizar el número de radicación de la solicitud.

Anexo: Versión pública de la solicitud de pre-evaluación.

Consideraciones finales: Para la presentación de información relacionada con el análisis de la operación proyectada, así como para acceder a la Carpeta Pública del expediente No. 26-139259, deberá presentar la solicitud a través del módulo de radicación de la Superintendencia de Industria y Comercio, disponible en el enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/referenciado/>, indicando el radicado 26-139259

³ Documento "26139259--0000000045", del consecutivo 0 de la Carpeta Pública del Expediente, página 3 (Documento PDF).

⁴ Comercio al por mayor de combustibles y productos conexos.

⁵ Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.

⁶ Comercio al por menor de combustible para automotores.

⁷ Transporte de carga por carretera.

⁸ Documento "26139259--0000000045", del consecutivo 0 de la Carpeta Pública del Expediente, página 4 (Documento PDF).

⁹ Comercio al por menor de combustible para automotores.

¹⁰ Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

¹¹ Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

¹² Documento "26139259--0000000045", del consecutivo 0 de la Carpeta Pública del Expediente, página 2 (Documento PDF).





**Superintendencia de
Industria y Comercio**



en el campo "Número de radicado del trámite referenciado" y seleccionando en el campo "Actuación" la opción "COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN".



Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Doctora Cielo Eliani Rusinque Urrego
Superintendente de Industria y Comercio
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE PRE-EVALUACIÓN

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., sociedad identificada con NIT. 830.095.213-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida bajo las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 6038 del 21 de noviembre de 2001 otorgada en la Notaría Sexta (6ª) del Círculo de Bogotá, representada en este acto por **DANIEL ALFONSO PEREA VILLA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.039 de Bogotá, Abogado inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 92340 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal Suplente conforme lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante "**TERPEL**"), por un lado, y por el otro, **ENERGY STRATEGIES S.A.S.** sociedad identificada con NIT 900.270.256-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida bajo las leyes colombianas mediante Documento Privado de Accionista Único de fecha 03 de marzo de 2009, representada en este acto por **SERGIO NEIRA RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.156 983 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Gerente General, conforme lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante "**ENERGY STRATEGIES**"), sociedad interviniente que será representada en este acto por **DANIEL ALFONSO PEREA VILLA**, obrando en calidad de apoderado, tal y como consta en el poder especial adjunto al presente documento en el **Anexo 22**, y quien actúa en el presente acto como Representante Legal de **TERPEL**, por medio de este documento informan formalmente a la Superintendencia de Industria y Comercio el proyecto de arrendamiento a favor de **TERPEL** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20326195 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte de propiedad de la sociedad **ENERGY STRATEGIES** en donde en la actualidad se comercializan combustibles líquidos derivados del petróleo y lubricantes a través del establecimiento de comercio denominado "**ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS SANTA ANA**" (en adelante "**EDS Santa Ana**"). Dicha transacción se denominará en adelante la "Operación Proyectada".

De acuerdo con lo anterior, el presente memorial contiene un informe sucinto, mediante el cual, se informa a la Superintendencia de Industria y Comercio la intención que le asiste a las Empresas Intervinientes de llevar a cabo la Operación Proyectada en el segmento minorista de combustibles líquidos y de aceites lubricantes.

Adicionalmente, se informará lo relacionado con el mercado mayorista de combustibles presente en la zona geográfica Centro Occidente, y la producción y distribución mayorista de aceites lubricantes de TERPEL a nivel nacional. Lo anterior, en línea con las definiciones de mercados relevantes de esta Superintendencia.



➤ **SOLICITUD DE PRE-EVALUACIÓN:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 2751 de fecha 29 de enero de 2021 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio, por la cual, se subroga el Capítulo Segundo del Título VII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se procede a presentar a la autoridad la información y anexos requeridos para que ésta lleve a cabo la Pre-evaluación de la Operación Proyectada y otorgue la correspondiente autorización.

La Operación Proyectada tiene efectos horizontales en el mercado minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo y en el mercado minorista de aceites lubricantes, en tanto es allí donde las actividades económicas de las Intervinientes coinciden.

A su vez, teniendo en cuenta que TERPEL desarrolla actividades a lo largo de la cadena de valor de los mercados de combustibles líquidos y lubricantes, la Operación Proyectada también tiene efectos de naturaleza vertical en los mercados mayoristas de distribución de combustibles líquidos y de aceites lubricantes.

Tabla No. 1
Productos coincidentes y que forman parte de la misma cadena de valor¹

MERCADO	TERPEL	EDS SANTA ANA
Distribución mayorista de gasolina corriente	X	
Distribución mayorista de gasolina extra	X	
Distribución mayorista de diésel	X	
Distribución minorista de gasolina corriente	X	X
Distribución minorista de gasolina extra	X	X
Distribución minorista de diésel	X	X
Producción y distribución mayorista de aceite lubricante para motores diésel	X	
Producción y distribución mayorista de aceite lubricante para motos	X	
Producción y distribución mayorista de aceite lubricante para transmisión automotriz	X	
Producción y distribución mayorista de aceite lubricante para automóviles	X	
Distribución minorista de aceite lubricante para motores diésel	X	X
Distribución minorista de aceite lubricante para motos	X	X
Distribución minorista de aceite lubricante para transmisión automotriz	X	X
Distribución minorista de aceite lubricante para automóviles	X	X

1. DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

1.1. FORMA JURÍDICA DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

La Operación Proyectada se instrumentará jurídicamente a través de la entrega en arrendamiento a favor de TERPEL del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20326195 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte, ubicado aproximadamente dos (2) kilómetros adelante del Centro Comercial Centro Chía en la vía a Zipaquirá, en el municipio de Chía departamento Cundinamarca, sobre el cual funciona la "EDS Santa Ana", destinada a la distribución de combustibles líquidos y lubricantes.

¹ Segmentación planteada por el Estudio Económico de Integración Primax Colombia S.A. y Merino Jaramillo S.A.S., Radicado No. 20-18538-4-0 del 6 de marzo de 2020.

1.2. CRONOGRAMA DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

Bajo el entendido que la Operación Proyectada tiene como requisito para su celebración y perfeccionamiento que la Superintendencia de Industria y Comercio autorice su realización, de obtenerse el visto bueno de este Despacho, las sociedades Intervinientes procederán a efectuar los siguientes actos:

- 1.2.1 Suscripción del Contrato de Arrendamiento sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. No. 50N-20326195 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte, ubicado aproximadamente dos (2) kilómetros adelante del Centro Comercial Centro Chía en la vía a Zipaquirá, en el municipio de Chía departamento Cundinamarca.
- 1.2.2 Una vez suscrito el Contrato de Arrendamiento se dará inicio a las operaciones relacionadas con la comercialización de combustibles líquidos y aceites lubricantes por parte de TERPEL en el inmueble objeto de arrendamiento, de acuerdo con el cronograma que para el efecto se establezca al interior de la Compañía.

1.3. REGULACIÓN Y/O NORMAS ESPECÍFICAS

La operación de distribución minorista de combustible líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicio automotriz está regulada mediante el Decreto 1073 de 2015, el cual establece los requisitos y obligaciones que toda persona natural o jurídica debe cumplir en caso de que se encuentre interesada en ejercer la actividad en mención dentro del territorio colombiano.

Respecto de la distribución de aceites lubricantes, no existe una norma en particular que regule su comercialización o distribución.

1.4. TRÁMITES SIMILARES ANTE AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Se precisa que, a la fecha de presentación de esta solicitud, ninguno de los Intervinientes ha presentado ante ninguna otra autoridad de competencia trámite similar al que se solicita en el presente documento.

2. DE LAS INTERVINIENTES EN LA OPERACIÓN

2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS

➤ TERPEL

Sociedad colombiana, identificada con NIT 830.095.213-0, dedicada al comercio al por mayor y al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo y de productos conexos; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; distribución y comercialización de gas natural comprimido, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicios y talleres de gas natural comprimido. Actividad económica principal identificada bajo el Código CIIU 4661 (Comercio al por mayor de combustibles y productos conexos); Actividad económica secundaria identificada bajo el Código CIIU 8299 (Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.) y otras actividades identificadas bajo los Códigos CIIU 4731(Comercio al por menor de combustible para automotores) y 4923 (Transporte de carga por carretera).

➤ ENERGY STRATEGIES S.A.S.

Sociedad colombiana, identificada con NIT 900.270.256-0, cuya actividad económica principal está relacionada con el Código CIIU 4731(Comercio al por menor de combustible para automotores), actividad económica secundaria relacionada con el Código CIIU 6810 (actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados) y otras actividades relacionadas con el Código CIIU 4732 (comercio al por menor de lubricantes [aceites, grasas], aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores).

2.2. CERTIFICADOS - NIT

Se precisa que los siguientes son los nombres de los Intervinientes y sus números de identificación tributaria:

- ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. identificada con NIT 830.095.213-0
- ENERGY STRATEGIES S.A.S. identificada con NIT 900.270.256-0

2.3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

2.4. INFORME DE GESTIÓN

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

2.5. RELACIÓN DE ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

2.6. RELACION DE PERSONAS JURIDICAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO EMPRESARIAL Y ORGANIGRAMA.

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

2.7. RELACIÓN DE EMPRESAS QUE EJERCEN CONTROL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SOBRE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

2.8. RELACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES EN LAS CUALES LAS INTERVINIENTES EJERCEN CONTROL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

En adelante se desarrollarán los numerales 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 2751 de 2021, de acuerdo con cada uno de los mercados relevantes objeto de análisis:

(i) MERCADO MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

3. DEL MERCADO PRODUCTO

El mercado relevante de la Operación Proyectada es la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el mercado geográfico objeto de estudio.

3.1. PRODUCTOS OFRECIDOS:

- TERPEL en calidad de Distribuidor Minorista, se dedica a la comercialización de los siguientes combustibles líquidos derivados del petróleo: gasolina corriente, gasolina extra y diésel.
- ENERGY STRATEGIES en calidad de Distribuidor Minorista, se dedica a la comercialización de gasolina corriente, gasolina extra y diésel.

3.2. PRODUCTOS OFRECIDOS DE MANERA COINCIDENTE

A) DESCRIPCIÓN

Para el presente caso, los productos coincidentes ofrecidos por TERPEL y ENERGY STRATEGIES son los siguientes combustibles líquidos derivados del petróleo: gasolina corriente, gasolina extra y diésel.

B) PRESENTACIONES DISPONIBLES O MODALIDADES DE SERVICIO

Los combustibles líquidos derivados del petróleo se comercializan en galones.

C) MARCAS

Los combustibles suministrados en las Estaciones de Servicio abanderadas por Organización Terpel S.A. se comercializan bajo la marca "TERPEL".

D) PRINCIPALES USOS Y APLICACIONES

Los combustibles líquidos derivados del petróleo liberan energía que, para el caso de la Operación Proyectada, se utilizan como combustible para movilizar vehículos de cualquier marca o modelo.

E) POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS

Por ser productos de consumo masivo, los combustibles líquidos derivados del petróleo no tienen clientes con consumos significativos. El mercado objetivo lo constituyen los conductores cuyos vehículos usan estos productos, sean vehículos de servicio particular, público o de carga.

F) ESTUDIOS DE MERCADO

Las cifras que se presentan en el estudio de mercado plasmado en el numeral 5.3 de la presente solicitud fueron recopiladas por TERPEL en el segundo semestre de 2025 a partir de: i) encuestas realizadas en cada Estación de Servicio abanderada, y ii) estimaciones, de acuerdo con variables como el flujo vehicular, la ubicación y tamaño de la Estación de Servicio.

G) RELACIÓN DE CLIENTES - PRINCIPALES HÁBITOS Y FRECUENCIA DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Las Estaciones de Servicio manejan ventas spot, los principales clientes para los productos involucrados en la Operación Proyectada son los conductores de vehículos.

Las principales características de los conductores son las siguientes:

- Son muy sensibles a las variaciones de precio y las promociones.
- Generalmente realizan tanqueos completos.
- Suelen tanquear en las Estaciones de Servicio cercanas a su lugar de vivienda o trabajo.
- Pueden escoger entre muchas estaciones para abastecer sus vehículos

H) PRODUCTOS SUSTITUTOS

Los productos comercializados por TERPEL y la sociedad ENERGY STRATEGIES, es decir, gasolina corriente, gasolina extra y diésel, no tienen sustitutos cercanos perfectos. En ese orden de ideas, cada producto constituye un mercado en sí mismo.

I) PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS

Se aclara que bajo el entendido que las Empresas Intervinientes no fabrican los productos relacionados con la Operación Proyectada, esta información no aplica para el caso bajo examen.

J) RELACIÓN DE LAS VENTAS MENSUALES

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

4. DEL MERCADO GEOGRÁFICO

4.1. DELIMITACIÓN DEL MERCADO GEOGRÁFICO – ZONA DE INFLUENCIA

Para analizar cuáles son los competidores de la Estación de Servicio objeto de la Operación Proyectada, de acuerdo con los precedentes de esta Superintendencia, se tomó un rango de cuatro (4) kilómetros alrededor de la Estación de Servicio afectada.

ZONA DE INFLUENCIA

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

4.2. ESTABLECIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO AFECTADO A NIVEL NACIONAL

A) UBICACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

B) UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN Y SU COBERTURA POR DEPARTAMENTO

El inmueble objeto de arrendamiento se encuentra ubicado aproximadamente dos (2) kilómetros adelante del Centro Comercial Centro Chía en la vía a Zipaquirá, en el municipio de Chía departamento Cundinamarca.

C) PESO PORCENTUAL QUE REPRESENTA EL COSTO DE TRANSPORTE SOBRE EL PRECIO DE FÁBRICA DE CADA PRODUCTO AFECTADO DESDE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN A LAS DISTINTAS ZONAS DE INFLUENCIA

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

4.3. PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE NUEVAS PLANTAS, BODEGAS U OFICINAS QUE SE TENGAN PARA LOS (3) AÑOS SIGUIENTES

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

5. DE LOS COMPETIDORES

5.1. RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO

TERPEL remite un listado de las Estaciones de Servicio competidoras ubicadas dentro del mercado relevante objeto de estudio, el cual ha sido construido a partir del listado de agentes autorizados publicados en SICOM:

**Tabla No. 2
Competidores Minoristas**

Bandera	Nombre EDS	Dirección	Nombre Contacto	Teléfono
Terpel	EDS Lote Chia	Calle 2 No. 2-40	Organización Terpel	3134673027
Terpel	EDS Terpel Av Pradilla	Av Pradilla # 1a 84	Arriba Grupo Empresarial	3164788578
Terpel	EDS El Sol	Km 1.5 Vía Bogotá-Chía	Organización Terpel	3168476963
Biomax	EDS Automotriz Brió Chía	Calle 12 # 9-01 Chía	Elsa Maria Prieto De Rodriguez	317 4361133
Biomax	EDS Puente Cajicá	Avenida Calahorra Lote Barichara 2 Puente. Cajicá.	Manuel Gaitan E Hijos Y Cia S En C	320 4932650
Octano	EDS Cajicá	Vía Cajicá - Bogotá, Vereda Calahorra	EDS Cajicá	
Petrobras	EDS Santa Ana	Kilómetro 24, Autopista Norte, Chía	Energy Strategies SAS	3132249278
Petrobras	EDS La Milla De Oro	Kilómetro 2 De La Vía Cajicá-Chía, En Cundinamarca	Vado Combustibles SAS	3212153926
Petrobras	EDS Santa Ines	Cra. 1 #6a - 60	Distracom	3113460675
Petrobras	EDS Distracom Icaro	Diagonal 13 # 4 Este - 23	Distracom	3126872978
Primax	EDS Primax Rumbos	Autopista Norte, Kilómetro 21	Comercializadora Rumbos SAS	
Primax	EDS Primavera	Km 28 Vía Cajicá	Combustibles La Primavera Cajicá SAS	310 2691637

Primax	EDS Distracom El Rodeo	Costado Occidente, Auto. Norte #Km 20, Chia	Distracom	311 7111037
Primax	EDS Coesco Los Ángeles	Cl. 2 #7 A - 35	Coesco Colombia SAS	3018120994
Primax	EDS San Luis De Chia	Cra 9 No 12 73	Sanchez Junca Jose Ignacio	6019664178
Primax	Hermolux SAS	Cra. 5 Este #4 Sur -154,	Sanchez Junca Jose Ignacio	6018661940
Primax	EDS Chia Bacatá	Cra 1 Call 19 Esquina Avenida Pradilla	Compañía De Hidrocarburos & Servicios Bacatá SAS Alfonso Huertas	3124992767
Primax	EDS Mobil Truck Driver Service	Kilómetro 11 Vía Cajicá - Chia	Truck Services Cajicá SAS Alfonso Huertas	3153603721
Primax	EDS Coesco Alcazar	Cl. 3 Sur #1-495 A 1-1, El Tejar, La Naveta, Cajicá,	Coesco Colombia SAS	312 4948269
Puma	EDS La Caro	Autopista Norte Kilometro 23	Combustibles H&R	3124485002
Texaco	EDS La Libertad Chia	Cl. 10 #66 Chia	Elsa Maria Prieto De Rodriguez	317 4361133
Texaco	EDS Las Margaritas Mm	Kilómetro 24 Vía Chia - Cajicá	Víctor Manuel Malagon Pinzon	3158942680
Texaco	EDS Automotriz Combuscol El Común	Autopista Norte Kilometro 20	Combustibles De Colombia S. A	3168304682

5.2. RELACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS Y MARCAS QUE LOS IDENTIFICAN

Las empresas competidoras de las Empresas Intervinientes en el mercado relevante ofrecen el mismo producto que éstas; es decir, combustibles líquidos derivados del petróleo identificados bajo las siguientes marcas: Biomax, Octano, Petrobras, Primax, Puma, Texaco y Terpel.

5.3. PARTICIPACIÓN ESTIMADA DEL MERCADO

5.3.1. DE LAS INTERVINIENTES

Sobre el análisis del micro mercado de la EDS Santa Ana (4Km a la redonda), en primer lugar, se destaca la participación de diferentes competidores con veintitrés (23) Estaciones de Servicio en el mercado geográfico. Los datos de volúmenes de venta son estimaciones realizadas por TERPEL a partir de su conocimiento del mercado, por lo cual, esta información es confidencial:

Tabla No. 3
Volumen actual del mercado

CONFIDENCIAL

Se precisa que las Estaciones de Servicio afiliadas gozan de total autonomía en la fijación de precios al público, así como en la determinación y adopción de políticas comerciales y de su empresa, en ese sentido, desde el punto de vista competitivo, dichos agentes son competidores directos de TERPEL cuando actúa en calidad de Distribuidor Minorista de combustibles.

En línea con lo anterior, se resalta que, en el mercado minorista de combustibles, su Despacho en anteriores pronunciamientos ha manifestado que TERPEL no ejerce control

competitivo sobre las Estaciones de Servicio abanderadas (como sucede en otros micromercados de menor competencia), por lo que la participación de estas Estaciones de Servicio no se le debe agregar a TERPEL sino tenerse como cuotas de mercado de un competidor.

Ahora bien, al consolidarse la Operación Proyectada con la entrega a TERPEL del inmueble en el cual opera actualmente la EDS Santa Ana, bajo un contrato de arrendamiento, TERPEL obtendría una (1) Estación de Servicio de su propiedad con lo cual alcanzaría el 24.32% de participación dentro de la red propia:

Tabla No. 4
Participación después de la integración

CONFIDENCIAL

No se puede perder de vista que se trata de una condición de mercado preexistente a la Operación Proyectada y que la participación de mercado de la EDS Santa Ana es marginal; asimismo, TERPEL seguiría enfrentándose a un número importante de competidores que tienen la capacidad comercial y operativa de ejercer suficiente presión competitiva. Con todo, la Operación Proyectada no altera sustancialmente la estructura competitiva preexistente en este mercado.

Respecto a los contratos de suministro de combustible que por disposición regulatoria deben suscribir los Distribuidores Minoristas con el Distribuidor Mayorista que los abastece, es importante resaltar el poder de negociación del que goza el Distribuidor Minorista en dichos contratos al ser el dueño del inmueble, equipos y demás elementos necesarios para desarrollar la actividad de distribución minorista de combustibles.

Así las cosas, la dinámica de negociación que hoy en día aplica entre agentes de la cadena, demuestra que actualmente los Distribuidores Minoristas no negocian contratos a largo plazo con sus Distribuidores Mayoristas, teniendo, además, la opción de abastecerse del Distribuidor Mayorista que elijan a nivel nacional, excepto en zonas de frontera (zonas definidas por la ley con un esquema especial de abastecimiento de combustibles dada su cercanía con otros países o que tienen un efecto fronterizo).

5.3.2 DE LOS COMPETIDORES DE LAS INTERVINIENTES

En el siguiente cuadro se aprecian los volúmenes mensuales estimados de venta de los competidores, de acuerdo con la metodología explicada en el literal F) del numeral punto 3.2. Es importante aclarar que TERPEL no cuenta con la información de ventas de los competidores, por lo que los volúmenes que a continuación se señalan, corresponden a volúmenes estimados basados en: i) encuestas realizadas en cada Estación de Servicio y ii) estimaciones, de acuerdo con variables como el flujo vehicular, la ubicación y tamaño de la Estación de Servicio:

Tabla No. 5
Volúmenes estimados de los competidores

CONFIDENCIAL

5.4 SUBPARTIDA ARANCELARIA

No aplica, pues en el caso de la Operación Proyectada se trata de producto nacional.

6. DE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES

6.1. **CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN UTILIZADOS PARA LOS PRODUCTOS AFECTADOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Código de Petróleos, el transporte y distribución de petróleo y sus derivados constituyen un servicio público, razón por la cual, las personas o entidades dedicadas a esas actividades, deberán ejercerlas de conformidad con los reglamentos que dicte el Gobierno en guarda de los intereses generales.

De acuerdo con lo anterior, y con base en lo dispuesto en las Leyes 39 de 1987, 26 de 1989 y 812 de 2003, el Gobierno Nacional expidió el nuevo marco regulatorio a través del Decreto 4299 de 2005, unificado posteriormente en el Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, el cual permite que una persona natural o jurídica pueda ser un agente de la cadena de distribución de combustibles, previo el cumplimiento de unos requisitos técnicos y legales establecidos para el efecto, que den garantía y transparencia a la competencia en los diferentes eslabones de la cadena. Para el caso de distribución de combustibles, la norma señala los siguientes agentes de la cadena: Refinador, Importador, Almacenador, Transportador, Distribuidor Mayorista, Gran Consumidor y Distribuidor Minorista.

Respecto de los deberes que señala el Decreto 1073 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.2,3.91) a los Distribuidores Minoristas, está la obligación de abastecerse de un único Distribuidor Mayorista con el que tenga un contrato suscrito y exhibir su marca.

Para efectos de la Operación Proyectada y de cara a los productos afectados, TERPEL y ENERGY STRATEGIES actúan dentro del eslabón del Distribuidor Minorista. De acuerdo con lo anterior, el canal de distribución y comercialización de combustibles en el territorio colombiano se realiza a través de estaciones de servicio acondicionadas para el suministro de este tipo de productos.

Puntualmente para el caso de la marca "TERPEL", el combustible se distribuye a través de estaciones de servicio propias y afiliadas. En el caso de las estaciones de servicio afiliadas, éstas constituyen agentes económicos independientes a TERPEL que gozan de total autonomía en la fijación de sus precios de venta al público, así como en la determinación y adopción de políticas comerciales, operacionales y de su empresa que solo le compran el combustible a TERPEL para su posterior comercialización. De hecho, se reitera que, en la Distribución Minorista de combustibles líquidos, las Estaciones de Servicio de Combustibles afiliadas son competidores directos de las Estaciones de Servicio propias.

Adicional a lo anterior, es importante aclarar que al vencimiento de los contratos con el Distribuidor Mayorista que los abastece, los Distribuidores Minoristas (Estaciones de Servicio) están en posibilidad de contratar con el Distribuidor Mayorista que escojan sin que existan restricciones regulatorias en dicho sentido.

6.2 **RELACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES**

En materia de distribución de combustibles, la actividad se desarrolla directamente por el agente de la cadena autorizado por el Ministerio de Minas y Energía y registrado en SICOM. En consecuencia, no es posible delegar en terceros tales como distribuidores o comercializadores ajenos a la cadena, la distribución de productos combustibles, toda vez que dicho acto se consideraría como una violación al marco regulatorio que rige la

actividad de distribución de combustibles en Colombia.

(ii) MERCADO MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

3. DEL MERCADO PRODUCTO

3.1. PRODUCTOS OFRECIDOS:

- TERPEL en su calidad de Distribuidor Mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo ofrece los siguientes productos: gasolina corriente, gasolina extra y diésel.
- Por su parte, ENERGY STRATEGIES no participa en el mercado mayorista de combustibles líquidos.

3.2. PRODUCTOS OFRECIDOS DE MANERA COINCIDENTE

A) DESCRIPCIÓN

TERPEL se acoge a la descripción y segmentación de combustibles líquidos vehiculares contenida en el "Estudio Económico de Integración Primax Colombia S.A. y Merino Jaramillo S.A.S.", Radicado No. 20-18538-4-0 del 6 de marzo de 2020.

B) PRESENTACIONES DISPONIBLES O MODALIDADES DE SERVICIO

Los combustibles líquidos ofrecidos por TERPEL se comercializan, a nivel nacional, usando la medida de "galones".

C) MARCAS

Los combustibles ofrecidos por Organización Terpel S.A. en calidad de Distribuidor Mayorista se comercializan bajo la marca "TERPEL".

D) PRINCIPALES USOS Y APLICACIONES

Los combustibles líquidos derivados del petróleo liberan energía que, para el caso de la Operación Proyectada, se utiliza para movilizar vehículos automotores de cualquier marca o modelo.

E) POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS

Para la presente integración, el mercado objetivo de la Distribución Mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo lo constituyen las estaciones de servicio automotrices públicas debidamente autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía y registradas en el SICOM.

F) ESTUDIOS DE MERCADO

Nos permitimos informar que TERPEL no cuenta con un estudio del mercado mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo.

G) RELACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES CLIENTES POR VOLUMEN DE COMPRA

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

H) PRODUCTOS SUSTITUTOS

La gasolina corriente, gasolina extra y diésel no tienen sustitutos perfectos.

I) PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS.

TERPEL no usa materias primas ni insumos productivos en su actividad de distribución mayorista de combustibles, en tanto dicha actividad no implica la fabricación de los productos afectados. El único proceso de modificación física del combustible que está permitido al Distribuidor Mayorista es la de aditivación de la gasolina motor, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 80155 de 1999 del Ministerio de Minas y Energía.

J) RELACIÓN DE LAS VENTAS MENSUALES

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

4. DEL MERCADO GEOGRÁFICO

4.1. DELIMITACIÓN DEL MERCADO GEOGRÁFICO – ZONA DE INFLUENCIA

De conformidad con la delimitación geográfica para el mercado mayorista de combustibles contenida en los precedentes de la SIC, la Operación Proyectada tiene incidencia en la zona Centro-Occidente del país conformada por los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

4.2. PLANTAS DE ABASTECIMIENTO A NIVEL NACIONAL

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

4.3. PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE NUEVAS PLANTAS, BODEGAS U OFICINAS QUE SE TENGAN PARA LOS (3) AÑOS SIGUIENTES

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

5. DE LOS COMPETIDORES

5.1. RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO

Tabla No. 10
Competidores mayoristas

MAYORISTA	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BIOMAX	BOGOTÁ, D.C.	Cra. 14 # 99-35, piso 9	(1) 379 8000	servicioalcliente@biomax.co
C.I. ECOSPETROLEO S.A.	BARRANQUILLA, ATLANTICO	Carrera 49B # 72 - 145	(7) 5 3712700 - 317 2680577	info@ecos-sa.com.co
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	BOGOTÁ, D.C.	Calle 100 No 19A - 30	(1) 8050391	clblegal@chevron.com
COMERCIALIZADORA PROXXON S.A.	MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Cra. 43a # 14-27 Oficina 401	(4) 4449680	info@proxxonsa.com
COOPERATIVA AYATAWACOOP	MAICAO, LA GUAJIRA	Calle 16 N. 4-28 piso 1	(7) 7255691	informacion@ayatawacoop.co
COOMULPINORT	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	Av. 08 # 21-09 B. Blanco	(7) 5720321	coomulpinort@hotmail.com
DISCOM S.A.S.	MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Calle 51 # 64B - 57	(4) 2601669	recepcion@distracom.com.co
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES WAYUU SAS	MAICAO, LA GUAJIRA	Dg 16 54 125	(5) 4368187	
MARKETING OIL COMPANY S.A.S	MADRID, CUNDINAMARCA	Cra 2 Este No. 17-26	(1) 8256800	info@moc.com.co
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	BOGOTÁ, D.C.	Carrera 7 # 75 - 51 Piso 10	(1) 3175353	infoterpel@terpel.com
P Y B PETROLEOS Y BIOCOMBUSTIBLES S.A.S.	MAICAO, LA GUAJIRA	Kilómetro 2 Vía Paraguachón Troncal del Caribe	318 8471260	informacion@pybiocombustibles.com
PETROBRAS	BOGOTÁ, D.C.	Cra 7 No. 71-21 Torre A Piso 2 Oficina 201B	(1) 4891500	lineadeatencion@petrobras.com
PETRODECOL S.A.	BOGOTÁ, D.C.	Terminal Marítimo de Túmaco isla el Morro	(2) 7455209	info@petrodecol.com
PETROMIL S.A.S.	CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR	Km 9 Vía Mamonal, Zona Franca de la Candelaria	(5)-6424764 - (5)-6424765	comunicaciones@petromil.com
PLUS MAS ENERGY S.A.S	COELLO, TOLIMA	Calle 60 No. 8-37 calle 60 No. 8-37	(8) 2774308	servicioalcliente@pluscombustibles.com
PRIMAX	BOGOTÁ, D.C.	Calle 90 # 19c-32	(1) 6280460	notificaciones@primax.com.co
PUMA	BOGOTÁ, D.C.	Calle 81 No11-08 piso 4	(1) 7941750	media@pumaenergy.com
ZAPATA Y VELASQUEZ S.A.	MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Carrera 49 # 49-73 Oficina 1006	(4) 2513386	servicioalcliente@zapatayvelazquez.com
ZEUSS	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	Cra 35A No 15B-35 Oficina 9708	(4)5606241	contacto@zeuss.com.co

5.2. RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS Y LAS MARCAS QUE LOS IDENTIFICAN

Los Distribuidores Mayoristas mencionados en el anterior numeral -al igual que TERPEL- almacenan y comercializan al por mayor gasolina motor corriente, gasolina extra y diésel.

5.3. PARTICIPACIÓN DE MERCADO ESTIMADA DE TERPEL Y DE SUS COMPETIDORES

Nos permitimos informar que TERPEL no cuenta con un estudio o metodología que le permita conocer o estimar la participación de mercado de los demás Distribuidores Mayoristas presentes en la zona Centro-Occidente, y, en consecuencia, estimar su propia participación de mercado.

No obstante, para efectos del análisis de competencia de este mercado, acogemos las estimaciones de participación de mercado realizadas por la SIC en el estudio económico de integración entre Organización Terpel S.A. y Torres Bernal e Hijos S. en C.S. de fecha 27 de septiembre de 2022, bajo radicado 22-323977.

Con todo, teniendo en cuenta el alcance limitado de la Operación Proyectada, es dable aseverar que ésta no genera riesgos sustanciales de competencia en los mercados mayoristas de combustibles en la zona Centro-Occidente ni en otros eslabones de la cadena de valor, en tanto que: (i) existen múltiples Distribuidores Mayoristas - y Distribuidores Minoristas - en la zona en mención que ejercen una adecuada presión competitiva sobre TERPEL; (ii) la demanda de combustibles líquidos de la EDS Santa Ana no incrementa de manera sustancial la participación de TERPEL en el mercado mayorista de combustibles; y, por tanto (iii) la Operación Proyectada no altera sustancialmente la estructura competitiva preexistente en este mercado.

5.4 SUBPARTIDA ARANCELARIA

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

6. DE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES

6.1. CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN UTILIZADOS PARA LOS PRODUCTOS AFECTADOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Código de Petróleos, el transporte y distribución de petróleo y sus derivados constituyen un servicio público, razón por la cual, las personas o entidades dedicadas a esas actividades, deberán ejercerlas de conformidad con los reglamentos que dicte el Gobierno en guarda de los intereses generales.

De acuerdo con lo anterior, y con base en lo dispuesto en las leyes 39 de 1987, 26 de 1989 y 812 de 2003, el Gobierno Nacional expidió el nuevo marco regulatorio a través del Decreto 4299 de 2005, unificado posteriormente en el Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, el cual permite que una persona natural o jurídica pueda ser un agente de la cadena de distribución de combustibles, previo el cumplimiento de unos requisitos técnicos y legales establecidos para el efecto, que den garantía y transparencia a la competencia en los diferentes eslabones de la cadena. Para el caso de distribución de combustibles, la norma señala los siguientes agentes de la cadena: Refinador, Importador, Almacenador, Transportador, Distribuidor Mayorista, Gran Consumidor y Distribuidor Minorista.

La Distribución Mayorista se realiza a través de plantas de abastecimiento

acondicionadas para el almacenamiento y distribución de combustibles líquidos con destino a: (i) Distribuidores Minoristas (Estación de Servicio Pública: automotriz, fluvial, marítima o de aviación; Estación de Servicio Privada y Comercializadores Industriales) y (ii) Gran Consumidor (con instalación fija, con instalación temporal y sin instalación).

El Distribuidor Mayorista debe disponer en todo momento de una capacidad mínima de almacenamiento por producto correspondiente al 30% de su volumen mensual de despachos de cada planta de abastecimiento que posea, calculado de acuerdo con el promedio de despachos mensuales de los últimos doce (12) meses.

Para el cumplimiento de la capacidad mínima de almacenamiento exigida, se tendrá en cuenta la capacidad nominal de cada uno de los tanques que el Distribuidor Mayorista posea en su planta de abastecimiento, así como la capacidad de su propiedad o que pueda arrendar de otras plantas abastecimiento siempre y cuando estas cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: i) que esté en capacidad de arrendar, recibirle y entregarle el combustible, ii) que esté conectado al sistema de transporte por poliductos y iii) que se encuentre ubicado en la misma región geográfica.

TERPEL, en calidad de Distribuidor Mayorista, solo puede proveer de combustible a los agentes de la cadena con los cuales tenga un contrato suscrito; los precios serán los que determine el Gobierno Nacional, excepto aquellos productos liberados como, por ejemplo, la gasolina extra. Los ítems de la estructura de precios están definidos por el Ministerio de Minas y Energía y se dividen en tres eslabones que contienen los precios del Refinador, los del Distribuidor Mayorista y los del Distribuidor Minorista. Para este caso, los precios aplicables a TERPEL en calidad de Distribuidor Mayorista son los relacionados en el ítem "*Precio en Planta con Sobretasa*".

6.2. EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS DE LAS INTERVINIENTES

En materia de distribución de combustibles, la actividad se desarrolla directamente por el agente de la cadena autorizado por el Ministerio de Minas y Energía y registrado en SICOM. En consecuencia, no es posible delegar en terceros tales como distribuidores o comercializadores ajenos a la cadena, la distribución de productos combustibles, toda vez que dicho acto se consideraría como una violación al marco regulatorio que rige la actividad de distribución de combustibles en Colombia.

(iii) MERCADO MINORISTA DE LUBRICANTES

3. DEL MERCADO PRODUCTO

El mercado relevante de la Operación Proyectada es la distribución minorista de lubricantes en el municipio de Chía, en el cual, TERPEL participa con dos (2) Estaciones de Servicio de su propiedad dentro del mercado geográfico.

3.1. PRODUCTOS OFRECIDOS:

- TERPEL, a través de su red de Estaciones de Servicio propias comercializa lubricantes marca TERPEL y Mobil de distintas referencias que pueden clasificarse en las siguientes categorías: para motores diésel, para motos, para transmisión automotriz y para automóviles.

Por su parte, las Estaciones de Servicio afiliadas a su bandera, es decir, aquellas que

son de propiedad y operadas por un tercero independiente a TERPEL, exhiben y comercializan lubricantes de múltiples marcas, incluyendo las marcas TERPEL y Mobil y otras que compiten con los lubricantes producidos por TERPEL.

- ENERGY STRATEGIES a través de la EDS Santa Ana también comercializa lubricantes para para motores diésel, para motos, para transmisión automotriz y para automóviles.

3.2. PRODUCTOS OFRECIDOS DE MANERA COINCIDENTE

Los productos lubricantes coincidentes ofrecidos por TERPEL y ENERGY STRATEGIES a través de la EDS Santa Ana son los siguientes: (i) aceite para motores diésel, (ii) aceite para motos (iii) aceite para automóviles y (iv) aceite lubricante para transmisión automotriz.

A) DESCRIPCIÓN

TERPEL se acoge a la descripción y segmentación de aceites lubricantes contenida en el Estudio Económico de Integración Primax Colombia S.A. y Merino Jaramillo S.A.S., Radicado No. 20-18538-4-0 del 6 de marzo de 2020.

B) PRESENTACIONES DISPONIBLES O MODALIDADES DE SERVICIO

Los lubricantes ofrecidos por ENERGY STRETEGIES se comercializaron usando la medida de 1/4 y galón.

En el caso de TERPEL, al igual que otras Estaciones de Servicio, existen otras medidas tales como: balde, cambio exacto, cuarto, cuarto granel, galón, galón JR, minitambor, pinta, sachet y tambor.

C) MARCAS

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

D) PRINCIPALES USOS Y APLICACIONES

Los lubricantes son una clase de aceites utilizados para reducir la fricción, el calor y el desgaste entre los diferentes componentes y superficies de diversos artefactos. En su mayoría son fabricados a partir de bases lubricantes, mezclados con aditivos y posteriormente estabilizados para llegar al producto final.

E) POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS

Por ser productos de consumo masivo, los lubricantes no tienen clientes con consumos significativos. El mercado objetivo lo constituyen los conductores cuyos vehículos usan estos productos, sean motos, vehículos de servicio particular, público o vehículos de carga que no cuenten con sus propias instalaciones de cambio de aceite.

F) ESTUDIOS DE MERCADO

Nos permitimos informar que TERPEL no cuenta con un estudio del mercado minorista de lubricantes.

G) RELACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES CLIENTES POR VOLUMEN DE COMPRA

La comercialización de lubricantes en Estaciones de Servicio se realiza mediante ventas spot, en donde no hay una relación directa entre el dealer y el cliente, sino que se trata de usuarios aleatorios. Los principales clientes para los productos involucrados en la Operación Proyectada son los conductores de vehículos.

Las principales características de los consumidores son las siguientes:

- Son muy sensibles a las variaciones de precio y las promociones.
- Suelen realizar el cambio de aceite en Estaciones de Servicio, lubricentros, servitecas o talleres cercanos a su lugar de vivienda o trabajo.
- Pueden escoger entre muchas Estaciones de Servicio, lubricentros, servitecas o talleres para realizar el cambio de aceite.

H) PRODUCTOS SUSTITUTOS

Respecto de los productos coincidentes entre las Intervinientes (i) aceite para motores diésel, (ii) aceite para motos, (iii) aceite para automóviles) y (iv) aceite lubricante para transmisión automotriz, informamos que cada categoría constituye un mercado en sí mismo, toda vez que cada lubricante cumple con características técnicas específicas y va dirigido a diferentes poblaciones objetivo.

I) PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS.

Por favor referirse al literal I) del mercado mayorista de lubricantes. Al respecto, se aclara que ENERGY STRETEGIES en su calidad de simple minorista de combustibles y lubricantes, no participa en la producción de lubricantes.

J) RELACIÓN DE LAS VENTAS MENSUALES

La información de las Empresas Intervinientes relativa a esta sección es de carácter reservado.

4. DEL MERCADO GEOGRÁFICO

4.1. DELIMITACIÓN DEL MERCADO GEOGRÁFICO – ZONA DE INFLUENCIA

De conformidad con el precedente Primax Colombia S.A./Merino Jaramillo S.A.S., el alcance geográfico del mercado de distribución minorista de lubricantes es de carácter municipal, toda vez que los consumidores generalmente adquieren los aceites lubricantes en Estaciones de Servicio, lubricentros, servitecas o talleres de mecánica que se encuentran en la ciudad o municipio donde residen.

De esta forma, para efectos de la Operación Proyectada, el mercado geográfico corresponde al municipio de Chía, en tanto es en este municipio donde se encuentra ubicada la EDS Santa Ana sobre el inmueble objeto de arrendamiento.

ZONA DE INFLUENCIA

TERPEL, a través de la red de Estaciones de Servicio propias, comercializa lubricantes marca TERPEL y Mobil; en cuanto a las Estaciones de Servicio afiliadas, estas exhiben y comercializan lubricantes de múltiples marcas, incluyendo las marcas TERPEL y Mobil y

otras que compiten con los lubricantes producidos por TERPEL. Debe agregarse, además, que, por lo general, en las Estaciones de Servicio abanderadas por otros Distribuidores Mayoristas únicamente se exhiben en isla los lubricantes de la marca del Distribuidor Mayorista respectivo.

- ENERGY STRETEGIES comercializa los lubricantes adquiridos a través de su actual Distribuidor Mayorista, es decir, Petrobras Colombia Combustibles S.A.

4.2 UBICACIÓN ESTACIONES DE SERVICIO

A) UBICACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

- TERPEL: La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.
- La EDS Santa Ana objeto de la Operación Proyectada, se encuentra ubicada en aproximadamente dos (2) kilómetros adelante del Centro Comercial Centro Chía en la vía a Zipaquirá, en el municipio de Chía departamento Cundinamarca.

B) UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN Y SU COBERTURA POR DEPARTAMENTO

Los puntos de atención se encuentran en las propias instalaciones de las Estaciones de Servicio.

C) PESO PORCENTUAL QUE REPRESENTA EL COSTO DE TRANSPORTE SOBRE EL PRECIO DE FÁBRICA DE CADA PRODUCTO AFECTADO DESDE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN A LAS DISTINTAS ZONAS DE INFLUENCIA

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

4.3. PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE NUEVAS PLANTAS, BODEGAS U OFICINAS QUE SE TENGAN PARA LOS (3) AÑOS SIGUIENTES

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

5. DE LOS COMPETIDORES

5.1. RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO

Información disponible en SICOM:

<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/hidrocarburos/funcionamiento-del-sector/downstream/>

5.2. RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS Y LAS MARCAS QUE LOS IDENTIFICAN

Los Distribuidores Minoristas mencionados en el numeral anterior, al igual que TERPEL y ENERGY STRATEGIES comercializan los siguientes productos: (i) aceite para motores diésel, (ii) aceite para motos, (iii) aceite para transmisión automotriz y (iv) aceite para automóviles. Dichos lubricantes son, generalmente, de la marca del Distribuidor Mayorista de combustibles líquidos, aunque normalmente las Estaciones de Servicio son un punto de venta multimarca.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL MERCADO ESTIMADA DE TERPEL Y LA DE SUS COMPETIDORES

Nos permitimos informar que no contamos con una metodología o estudios que nos permitan hacer un análisis comparativo de participaciones del mercado minorista de lubricantes. Solo existe un documento como punto de referencia, el cual contiene cifras del mercado de lubricantes hasta el 2015. Nos referimos al Informe Estadístico Petrolero de la Asociación Colombiana de Petróleos – ACP, publicado el 26 de marzo de 2019:

<https://acp.com.co/web2017/es/publicaciones-e-informes/informe-estadistico-petrolero/271-informe-estadistico-petrolero-actualizado-marzo>

5.4 SUBPARTIDA ARANCELARIA

Este punto no aplica, en tanto todos los productos lubricantes comercializados por las Estaciones de Servicio afiliadas y propias de TERPEL son adquiridos a agentes comerciales nacionales.

6. DE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES

6.1. CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN UTILIZADOS PARA LOS PRODUCTOS AFECTADOS

La Distribución Minorista de lubricantes se caracteriza por ser un mercado altamente dinámico y competitivo. En efecto, el consumidor final cuenta con una variedad de marcas de lubricantes y también con un sin número de puntos de venta para adquirir este tipo de productos, incluyendo todas las Estaciones de Servicio de la ciudad o municipio, talleres de mecánica, centros de lubricación, servitecas, entre otros.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se trata de puntos de venta al consumidor final, en el caso concreto las Estaciones de Servicio no utilizan distribuidores ni comercializadores para el desarrollo de su actividad económica.

6.2 EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS DE LAS INTERVINIENTES

- TERPEL: En materia de suministro de lubricantes de las marcas TERPEL o Mobil, las Estaciones de Servicio abanderadas por TERPEL pueden ser atendidas por cualquier intermediario comercial (agentes comerciales) autorizado por TERPEL.
- ENERGY STRATEGIES: Su proveedor de lubricantes es su actual Distribuidor Mayorista, es decir, Petrobras Colombia Combustibles S.A.

(iv) MERCADO MAYORISTA DE LUBRICANTES

3. DEL MERCADO PRODUCTO

- TERPEL participa en este mercado en su calidad de fabricante.
- Por su parte, ENERGY STRATEGIES en su calidad de Distribuidor Minorista no participa en este mercado.

3.1. PRODUCTOS OFRECIDOS:

A nivel nacional, TERPEL comercializa las siguientes categorías de productos lubricantes:

- Aviación
- Motores diésel
- Motos
- Transmisión automotriz
- Automóviles
- Grasas
- Industriales y procesos

3.2. PRODUCTOS OFRECIDOS DE MANERA COINCIDENTE

A) DESCRIPCIÓN

Como se observó en la sección anterior, la Operación Proyectada tiene incidencia en los siguientes productos lubricantes: (i) aceite para motores diésel, (ii) aceite para motos, (iii) aceite para automóviles y (iv) aceite lubricante para transmisión automotriz

B) PRESENTACIONES DISPONIBLES O MODALIDADES DE SERVICIO

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

C) MARCAS

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

D) PRINCIPALES USOS Y APLICACIONES

Tabla No. 14
Principales usos y aplicaciones según ACP

Categoría	Uso
Motores diésel	Motores de cuatro tiempos diésel (NTC 1295) y combustibles diésel (NTC 14385). Excluye diésel marino y motores industriales grandes
Motos	Motores de dos tiempos (NTC 2218), motores refrigerados por aire, motores fuera de borda de dos tiempos. Incluye motores de 4 tiempos.
Transmisión automotriz	Transmisiones automotrices manuales (NTC 1399) y automáticas.
Automóviles	Lubricantes para motores de autos

E) POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS

A nivel mayorista los lubricantes se venden a distintos clientes, incluyendo Estaciones de Servicio, talleres de mecánica, centros de lubricación, servitecas, entre otros.

F) ESTUDIOS DE MERCADO

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

G) RELACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES CLIENTES POR VOLUMEN DE COMPRA

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

H) PRODUCTOS SUSTITUTOS

Los productos lubricantes en cada una de sus categorías constituyen un mercado en sí mismo, toda vez que cada lubricante cumple con ciertas características específicas y va dirigido a diferentes poblaciones objetivo.

I) PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS.

El proceso de producción de lubricantes involucra los siguientes subprocesos y áreas de servicio:

Subprocesos	Planeacion demanda	Aprovisionamiento	Producción Mezclado y Envasado	Almacenamiento producto terminado	Despacho
Areas de servicio	Control de Calidad		Mantenimiento		

J) RELACIÓN DE LAS VENTAS MENSUALES (EN PESOS COLOMBIANOS Y VOLUMEN, INDICANDO LA UNIDAD DE MEDIDA) REALIZADAS EN CADA DEPARTAMENTO DEL PAÍS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS FISCALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OPERACIÓN PROYECTADA (AÑO 2023, 2024 Y 2025)

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

4. DEL MERCADO GEOGRÁFICO

4.1. **DELIMITACIÓN DEL MERCADO GEOGRÁFICO – ZONA DE INFLUENCIA**

En lo que respecta al mercado geográfico de la distribución mayorista de lubricantes, se informa que el alcance de este mercado es nacional, toda vez que su distribución a lo largo del territorio nacional no cuenta con barreras geográficas significativas que lleven a delimitar un mercado de menor alcance.

4.2 **PLANTAS DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL**

A) **UBICACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL:**

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

B) **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN**

TERPEL no cuenta con oficinas de atención al público para la venta mayorista de lubricantes.

C) **PESO PORCENTUAL DEL COSTO DE TRANSPORTE**

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

4.3. **PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE NUEVAS PLANTAS, BODEGAS U OFICINAS QUE SE TENGAN PARA LOS (3) AÑOS SIGUIENTES**

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

5. DE LOS COMPETIDORES

5.1. RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO

A nivel nacional, junto con TERPEL, existen las marcas de los siguientes Distribuidores Mayoristas de Lubricantes, cuya información de contacto se extrae de sus respectivas páginas web:

Tabla No. 16
Competidores mercado mayorista de lubricantes

RAZON SOCIAL	DATOS DE CONTACTO
Chevron Petroleum Company	(1)6394566 CALLE 100 19 A 30 https://www.chevron.com/worldwide/colombia
Shell Colombia S.A.	(1)6404000 CALLE 90 19 41 OF 702 https://www.shell.com.co/informacion-sobre-nuestra-empresa/quienes-somos.html
Colombiana de Comercio S.A.	Calle 11 NO 31a -42 +57-1-3649752 TodCallCenterTeleventasCol@colcomercio.com.co www.corbeta.com.co
Total Colombia S.A.	(1)7437950 DIAGONAL 97 17 60 https://www.total.co/descubre-total
Coexito S.A.S.	coexito@coexito.com.co (2) 6910500
Motul	Calle 93 A # 13 - 24. Piso 2. Edificio QBO. (1) 4325359 https://www.motul.com/co/es-LT/information/contact_us
Repsol	Carrera 7 No.77-07 pisos 12 y 13 +57 17051999 repsolcolombia@repsol.com

5.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS Y LAS MARCAS QUE LOS IDENTIFICAN

Esta información fue extraída de la página WEB de cada una de las empresas competidoras enlistadas anteriormente.

5.3 PARTICIPACIÓN DEL MERCADO ESTIMADA DE TERPEL Y LA DE SUS COMPETIDORES

TERPEL no cuenta con un estudio que le permita conocer o estimar la participación de mercado de los demás Productores y/o Fabricantes de lubricantes a nivel nacional, y, en consecuencia, estimar su propia participación de mercado en un contexto general. No obstante, para efectos del análisis de competencia de este mercado, acogemos las estimaciones de participación de mercado realizadas por la SIC en el estudio económico de integración entre Organización Terpel S.A. y Gasolinera Carranzo Ltda. de fecha de 8 de noviembre de 2022, bajo radicado 22-381475.

5.4 SUBPARTIDA ARANCELARIA

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

6 DE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES

6.1. CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN UTILIZADOS PARA LOS PRODUCTOS AFECTADOS

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

6.2 EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS DE LAS INTERVINIENTES

La información de TERPEL relativa a esta sección es de carácter reservado.

7. DE LA PRUEBA DEL PAGO DE LA TASA CREADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY 2010 DE 2019:

Se envía copia del comprobante de pago por el valor definido en la Resolución 4806 de 2026.

Atentamente,



df DANIEL ALFONSO PEREA VILLA
Representante Legal Suplente
ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.
Apoderado
ENERGY STRATEGIES S.A.S.